

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 100938

Origen: Cámara Representantes - Alonso, Alvaro; Borsari Brenna, Gustavo; Cardoso, José Carlos; Cusano, Mauricio; Lacalle Pou, Luis Alberto; Perdomo Gamarra, Alberto

Análisis: Agrégase como último inciso al artículo 42 de la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968: "La corrección anual de las cuotas de amortización y de los saldos de los préstamos pactados en unidades reajustables otorgados por el BHU, será la menor de la que surja conforme a lo indicado en el artículo 38ª de esta ley o de la variación registrada del índice de precios al consumo del mismo período".

Título: PRESTAMOS VIVIENDA BHU. REAJUSTE ANUAL. CALCULO. DETERMINACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-10-2009	CRR	3500/2009	Entrada a Cámara de Representantes.
14-10-2009	CRR	3500/2009	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:12 Diario:3628 VIVIENDA Y TERRITORIO
14-10-2009	CRR	3500/2009	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:13 Diario:3628
14-10-2009	CRR	3500/2009	Recepción por parte de Div.Comisiones.
14-10-2009	CRR	3500/2009	Se distribuye repartido. Rep.1712/0 HTML PDF CORRECIÓN ANUAL DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN Y SALDOS DE LOS PRÉSTAMOS PACTADOS EN UNIDADES REAJUSTABLES OTORGADOS POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Modificación del artículo 42 de la ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.
14-10-2009	CRR	3500/2009	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
20-01-2010	CRR	3500/2009	Se da cuenta en comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 104.
22-02-2010	CRR	3500/2009	Se eleva a la Div.Comisiones VIVIENDA Y TERRITORIO De acuerdo al artículo 147, inciso 1º, del Reglamento del Cuerpo se archiva
02-03-2010	CRR	3500/2009	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:26 Diario:3630
17-03-2010	CRR	3500/2009	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8